



Decreto N° 128/22

Designación temporal de la Secretaría de Gobierno y Economía para la Presidencia Municipal por ausencia de la titular.

FECHA DE SANCIÓN: 29/11/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/09/2026 17:08:48 -03

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse por algunas horas el día 29 de noviembre del corriente, por tramites inherente a su función de gobierno..

Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Artículo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, el tiempo que no esté presente la presidenta municipal, el día 29 de noviembre del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y



archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 128/22
FECHA DE SANCIÓN: 29/11/2022
FECHA DE DESCARGA: 03/09/2026 17:08:48 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

5e17112b1594d32107ede5c14b55554272746e037ccc5fb65e2f66924c7249b5



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL